



Administración Local

Ayuntamientos

VILLASABARIEGO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento de Villasabariego para 2026. Se ha sometido el correspondiente expediente a información pública con edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 82 de fecha 4 de mayo de 2026, y en los lugares de costumbre.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido por el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ingresos

<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1 Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1. Impuestos directos	383.980,00 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos	22.927,00 €
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	91.817,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	350.839,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	27.970,00 €
<i>A.2 Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	00,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	100.949,00 €
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00 €
Total de ingresos	978.482,00 €

Gastos

<i>A) Operaciones no financieras</i>	
<i>A.1 Operaciones corrientes</i>	
Capítulo 1. Gastos de personal	323.175,00 €
Capítulo 2. Gastos en b. corrientes y servicios	459.069,00 €
Capítulo 3. Gastos financieros	500,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	26.900,00 €
Capítulo 2. Fondo de contingencia	5.000,00 €
<i>A.2 Operaciones de capital</i>	
Capítulo 6. Inversiones reales	163.838,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
<i>B) Operaciones financieras</i>	
Capítulo 8. Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00 €
Total de gastos	978.482,00 €

Asimismo, y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se publica la plantilla al servicio de esta Corporación, aprobada junto con el Presupuesto indicado:

Tipo de personal	Grupo	Nivel	Núm.	Denominación	Situación
1º Personal funcionario					
1.1 Funcionario Habilit. Nacional	A1	26	1	Secretaria-Inter.-Tesorera	Propiedad
1.2 Funcionario Admón. Local	C2	18	2	Auxiliar de Administración General	
2º Personal laboral fijo					
2.1. J. completa	Peón				
2.2. J. completa	P. Limpieza				

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 22 y 23 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril; en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Villasabariego, a 27 de mayo de 2026.—El Alcalde, Jorge Sánchez Cordero.